

Córdoba, 10 de Julio de 2014

VISTO: Que el 30-06-2014 finaliza el periodo de designación interina del personal docente de esta Facultad de Ciencias Médicas;

CONSIDERANDO:

- La RR N° 170/02 por la cual se recomienda a las Unidades Académicas la renovación de las designaciones interinas;
- Las atribuciones conferidas a este H. Cuerpo por el art. 59° del Estatuto Universitario;
- La propuesta realizada por el Director de la Escuela de Salud Pública;

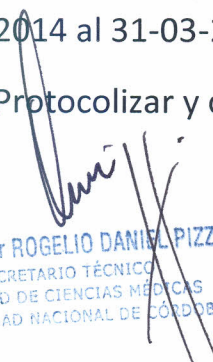
Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS- ad referéndum del H. Consejo Directivo

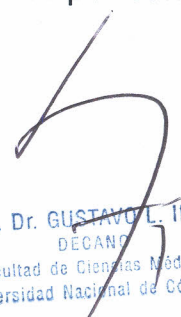
R E S U E L V E

Art. 1°: Prorrogar interinamente a la Méd. María Soledad Burrone (Leg.38909), en el cargo de Prof. Asistente (DS) perteneciente a la Escuela de Salud Pública, desde el 1-07-2014 al 31-03-2015 o antes si el mismo fuese provisto por concurso.

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

  
Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI  
SECRETARIO TÉCNICO  
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA



  
Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGOIEN  
DECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°:

GLI.rp.mr.

2409

Prof. Dr. MARCELO AUGUSTO PORIO  
VICEDECANO  
Facultad de Ciencias Médicas  
Universidad Nacional de Córdoba

PIA